

Santa Fe, Agosto de 2016
Ref. Eliminación de cupón de consultas médicas

ESTIMADOS PRESTADORES

Nos es grato comunicarnos con ustedes para informarles que a partir del **1ero. de Septiembre** del corriente año, ***sus profesionales médicos NO deberán aceptar los cupones de consultas médicas para realizar y/o facturar sus prestaciones.***

En consecuencia, comienza a regir una nueva modalidad operativa de validación documental de socios que reemplaza al tradicional cupón de consulta de la entidad. Todo prestador cuyo convenio haya acordado su uso, deberá registrar las prácticas de consulta médica, completando los datos solicitados en la planilla, requiriendo firma, aclaración y número de documento, de la misma manera que lo hacía en el cupón de consulta.

Para el cobro, deberá presentar la planilla con su sello y firma en el convenio correspondiente.

Estas planillas de registro se pueden descargar desde nuestra web, ingresando al siguiente link: http://www.jerarquicos.com/prestadores/estatica_0_996_gestion-de-consultas-medicas-manual.html

A su vez, para realizar sus consultas inherentes a esta nueva modalidad, podrá comunicarse a la línea directa: 0800 888 5040 (Lun. a Vier. De 8:00 a 14:00hs.)

Los saludamos muy atte.-

JERARQUICOS